BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 83 FECHA 11-junio-2014

MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – EJERCICIO 2014

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014; la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 42 de fecha 20 de marzo de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió disponer la habilitación de un Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Ñemby, el cual dependerá de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en San Lorenzo, previa autorización del Banco Central del Paraguay; la nota de fecha 4 de junio de 2014 de la Dirección de Gabinete; el informe D.A. Nº 1118/2014 de fecha 6 de junio de 2014 de la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicitan la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en lo referente a la inclusión de la convocatoria para la Locación de un Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Ñemby, en la modalidad de Locación de Inmueble, con un costo estimado de G. [illegible]) que afectará el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos"; y,

CONSIDERANDO: El informe D.A. Nº 1118/2014 de fecha 6 de junio de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, menciona la necesidad de modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, a fin de incluir la convocatoria para la Locación de un Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Ñemby, la cual se halla debidamente justificada por la Dirección de Gabinete en razón a los siguientes puntos: 1. El Banco Nacional de Fomento no cuenta con local propio en dicha localidad. 2. El inmueble se halla en una zona céntrica, de fácil acceso para clientes. 3. Cuenta con los servicios básicos indispensables, agua corriente, energía eléctrica y teléfono. 4. No existe en la zona otro local que posea la infraestructura, acorde con la imagen institucional, funcionamiento y seguridad y 5. El precio de la oferta se encuentra dentro de los parámetros de plaza; que la modificación del Programa Anual de Contratación (PAC) se halla enmarcada en el Artículo 12º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Locación de un Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Ñemby, en la modalidad de "Locación de Inmueble", con un costo estimado de G. [illegible]), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, que afectará el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos".----------

ALCIDES [illegible] VIERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
ASUNCION

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 440 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 83 FECHA 11-junio-2014

MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – EJERCICIO 2014 **(Cont. 2)**

Art. 2º) Autorizar a la Dirección de Administración - Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución y a iniciar los trámites pertinentes de la citada convocatoria.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

cf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 455772 - 449 103